

# **MEMORIA ACTIVIDAD**

**COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**2020**

## I.- INTRODUCCIÓN

---

La Comisión de Cooperación Internacional fue oficialmente constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia en fecha **2 de noviembre de 1995**. Su constitución fue el paso final de una iniciativa, que se remonta a 1.993, cuyo objeto fue la inclusión, en los presupuestos colegiales, de una partida destinada a subvencionar proyectos cooperación internacional que tuvieran un contenido jurídico o de apoyo a instituciones o grupos que en otros países defiendan los principios que corresponde defender a la Abogacía.

**Desde el ejercicio de 1.999 el Colegio destina a estos fines el 1%** de su presupuesto, lo que le ha convertido en una de las instituciones más comprometidas con la **COOPERACION para EL DESARROLLO**, llevando a cabo diversas actividades relacionadas con la misma.

En el **año 2012**, esta iniciativa se amplió **incluyendo por primera vez la participación a iniciativas estatales** que tengan como base la **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO**.

### **¿Qué es la Educación para el Desarrollo?**

Una herramienta importante de la cooperación que promueve desde la educación (en su sentido más amplio) la generación de conciencia crítica a fin de lograr la transformación. Por ello se conoce más comúnmente por **EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL**.

Facilitando la comprensión del mundo globalizado (las interrelaciones entre las diferencias socioeconómicas de los distintos países), se

- promueve **una actitud crítica y comprometida con la realidad**,
- genera **compromiso y corresponsabilidad** en la lucha contra la pobreza,
- fomenta **actitudes y valores** en la ciudadanía,
- y genera en definitiva **una ciudadanía global**.

De este modo, siguiendo la premisa **“piensa globalmente, actúa localmente”**, desde la comisión se contribuye con aquellos proyectos que promuevan una actitud crítica y comprometida con los derechos humanos, la paz y la lucha contra las desigualdades.

## II.- ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO.

---

El año 2020 ha sido un año muy complejo para todo el mundo, pero la lucha contra la pandemia es una lucha global donde la cooperación y la solidaridad es es más necesaria que nunca. Hacer cooperación forma parte de nuestra corresponsabilidad en el desarrollo y en la defensa de los derechos humanos.

Por ello, desde la Junta Gobierno se acordó que el compromiso colegial debía seguir estando presente, así fuera con una reducción presupuestaria, ya que la defensa y promoción de los derechos humanos está en la propia esencia de la abogacía.

Como cada año, la comisión de cooperación internacional, una vez recibidas las distintas propuestas por distintas organizaciones, lleva a cabo su **estudio y valoración**. Los **criterios por los que se guían habitualmente** están basados siempre en un principio básico que es la ayuda colegial a asociaciones e instituciones que en otros países persiguen sus mismos fines:

- apoyar la labor de la abogacía y defensa de los derechos humanos en general,
- apoyar proyectos que incluyan en sus objetivos generales o específicos la participación de la abogacía en tareas de asesoramiento, capacitación, o fomento de la legalidad en las comunidades,
- potenciar proyectos que se desarrollen en países o zonas especialmente conflictivas o desasistidas de otras ayudas institucionales,
- subvencionar proyectos en cantidades que permitan asegurar su viabilidad aún cuando no llegara a cubrir el total de lo solicitado. (en este caso se les pide una readecuación de los proyectos a las cantidades subvencionadas).

Además, este año también se han tenido en cuenta para la selección los proyectos:

- Ajuste a los objetivos de la convocatoria
- Financiación anterior y cumplimiento en justificaciones.
- Viabilidad- dada la situación de pandemia. Inmediatez o posibilidad de posponer la ejecución.
- Impacto en la abogacía, y en la ciudadanía.

## Proyectos presentados

---

Este año se han presentado **14 proyectos de cooperación y 1 de educación** para el **desarrollo**.

Una vez analizados, la Comisión elabora un informe que remite a la Junta de Gobierno del Colegio para que ésta adopte la decisión final sobre el destino de las subvenciones y ayudas. Habiendo sido **aprobados los siguientes**:

- ✓ De Educación para el Desarrollo: Se apoyó el Festival de Cine Invisible, dirigido por la ongd **KCD- Kultura, Communication y Desarrollo**, por el impacto en la población tanto en el aspecto de educativo y transformador. El festival que llega a miles de jóvenes y adultos cada año. La aportación fue de **2000€-** para otorgar el premio del público al mejor documental del festival.
  
- ✓ De Cooperación al Desarrollo: Se apoyaron **dos proyectos de México** que van a favorecer a casi 300 personas, en un contexto muy hostil, donde la abogacía está amenazada y recibe pocos apoyos para poder ejercer su labor.

**MANOS UNIDAS:** proyecto en México, (Tapachula y DF), apoyo jurídico a las personas migrantes y refugiadas atrapadas en México. Salario de un letrado durante 1 año. Impacto en población 250 personas migrantes. Con un monto de 8.314€

**PAZ Y SOLIDARIDAD** “Acompañamiento jurídico a mujeres defensoras perseguidas y criminalizadas por su lucha en la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos de Chiapas”  
Asesoramiento Jurídico 25 mujeres- representación en 10 casos- en Chiapas. Salario abogadas a jornada parcial durante un año. Con 7.000€

**Y en Palestina**, donde se asesorará a 40 personas presas y sus familias en un contexto donde las hostilidades no cesan y la necesidad de apoyo legal es tan necesaria, ya que las detenciones administrativas son constantes y en la mayoría de las ocasiones arbitrarias.

Este proyecto lo presentó la ong **SODEPAZ.- Cisjordania. PALESTINA** Promoción y defensa de los Derechos Humanos de los presos/as palestinos conforme a las normas jurídicas internacionales. Fase V. Asesoramiento a 40 presos y sus familias. Con un monto de 5.000€

**Estos apoyos alcanzan un total de 22.314€, lo que supone el 64% presupuesto de la Comisión.**

### III.- PARTICIPACION ACTIVA EN LOS PROYECTOS DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO FINANCIADOS.

---

El Colegio ha participado activamente en la actividad financiada de Educación para el Desarrollo:

.- En el Festival de Cine Invisible; no solo con su presencia en los días del festival y la participación en la rueda de prensa sino también con la **entrega del Premio del Público** por parte de la Vicedecana Patricia Bárcena, y con la **participación en el jurado** del festival por parte de la compañera Ana Bermejo.

En el siguiente enlace se puede ver un pequeño resumen del festival, solo tenéis que pinchar y elegir el idioma: <https://www.kcd-ongd.org/cine-invisible?gid=k2da945v-67bf173c-72eb-4b0a-96a6-5796a0f939c5>

.- Por otro lado, junto con la Fundación Abogacía Española se ha colaborado en la traducción y edición de un informe que se pondrá a disposición de los juristas y que servirá de instrumento para abordar la cuestión del **Sahara Occidental**, antigua colonia española, y su encaje como Territorio No Autónomo **en el sistema de los órganos creados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos**. (Estos órganos son comités de expertos independientes que han recibido el mandato de supervisar la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos).

Con este texto, a lo largo de 2021 se pretende llevar a cabo una campaña de incidencia ante las personas independientes que conforman los citados Comités de expertos independientes, de forma que conozcan verazmente el tratamiento que el territorio del Sáhara debe recibir a la hora de analizar los informes presentados por los Estados Parte, principalmente Marruecos como potencia ocupante y España como Potencia Administradora de iure.

-----  
Todos los proyectos aprobados contribuyen a la promoción y defensa de los derechos humanos a través de la formación en derecho, la orientación jurídica, el ejercicio de la abogacía en condiciones de seguridad, y el apoyo jurídico para el acceso a derechos sociales básicos. Así mismo, a través de las acciones de educación para la transformación social.

Una pequeña aportación que se traduce en mejoras en cuanto a posibilidad de ejercitar y disfrutar derechos para muchas personas de otros países, y que dignifica la labor colegial al llevar a cabo sus fines más allá de su ámbito territorial.

### III.- OTRAS ACTIVIDADES:

---

#### III.1. ACTUACIONES COMO PARTE DEL OBSERVATORIO DE INTERNACIONAL DE ABOGADOS EN RIESGO

La **adhesión a este observatorio**, implica nuestra aportación a su sostenimiento con una cuota anual de 2.500€. Nuestra presencia en el mismo nos permite:

- ✓ Participar en una red internacional de organizaciones dedicadas a la protección de los abogados en el mundo y contribuir así al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- ✓ Permitir a los abogados y abogadas unirse a una red de expertos que podrán ser reclutados para desarrollar misiones en apoyo de los compañeros o compañeras en situación de riesgo.
- ✓ Participar en las discusiones mundiales tendentes a garantizar un estatuto más protector de la abogacía en el mundo.
- ✓ Contribuir y beneficiarse de una red de información sobre la situación de los compañeros y compañeras en el mundo, a través de alertas, de la newsletter del Observatorio y de su informe anual.



En 2019 el observatorio abrió su propio espacio web:

<https://www.protect-lawyers.com/fr/>

donde se puede obtener información de la situación que vive la abogacía amenazada en diferentes partes del mundo.

#### **ACCIONES DE APOYO A LA ABOGACIA AMENAZADA**

El 24 de enero se celebra el Día Mundial de los Abogados en Riesgo, una conmemoración que en 2020 llegó a su décima edición, dedicada a la abogacía de Pakistán. Un país en el que quienes ejercen la abogacía son constantemente señalados, amenazados y asesinados, donde el ejercicio de la profesión es particularmente difícil.

Entre los comunicados apoyados a lo largo de 2020 se encuentra:

## COMUNICADOS Y CARTAS

- El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) -del que forma parte el Consejo General de la Abogacía Española- **ha alertado de la situación de Mohsen Bahsani, abogado egipcio detenido arbitrariamente** y que se encuentra expuesto a contraer Covid-19. Igualmente, el OIAD condena enérgicamente la violencia sufrida por Mohsen Bahsani, la presión a la que ha sido sometido en relación con sus publicaciones y los registros que se han llevado a cabo fuera de la ley.
- La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, y actual presidenta del Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo, Victoria Ortega, **ha enviado una carta al ministro de Justicia y al director general de Centros Penitenciarios del Gobierno turco en la que expresa su preocupación por la situación de los abogados turcos Ebru Timtik y Aytaç Ünsal y pide la puesta en libertad de ambos.** Ambos abogados permanecen encarcelados y, según la información recibida, habrían mantenido ayuno voluntario desde hace más de 90 y 60 días respectivamente. También se encontrarían en huelga de hambre por un periodo de al menos 60 días otros dos abogados encarcelados, Oya Aslan y Barkın Timtik.

## ALERTAS DE ACCION

PBI Colombia  
Washington DC, EEUU  
Te. (+57)310 293 8329  
repusa@pbicolombia.net

PBI Colombia  
Europa  
coordinacion.europa@pbicolombia.net  
Tel. (+34) 634 256 337

PBI Colombia  
Bogotá, Colombia  
coin@pbicolombia.net  
Tel. (+57) 1287 0403

### PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

PBI COLOMBIA | WWW.PBICOLOMBIA.ORG

## ALERTA DE ACCIÓN

Alerta de Acción es un envío que pretende llamar la atención sobre situaciones de alto riesgo que afectan a personas, organizaciones y comunidades acompañadas por Peace Brigades International (PBI) que trabajan en defensa de los derechos humanos y que ven por ello amenazados su trabajo y su integridad física. Esta publicación es de distribución restringida y no se puede reproducir sin autorización previa.

Bogotá, 10 de mayo 2020

### DE NUEVO: FILTRACIONES SOBRE INTELIGENCIA ILEGAL POR PARTE DEL EJÉRCITO NACIONAL CONTRA PERSONAS DEFENSORAS QUE CONTRIBUYEN AL ACUERDO DE PAZ

PBI Colombia expresa su profunda preocupación por las recientes noticias sobre **operaciones de inteligencia ilegal reveladas por un medio de comunicación** en Colombia. Lamentamos que a pesar de los múltiples indicios y denuncias realizadas por periodistas, personas defensoras de derechos humanos, congresistas y la misma Corte Suprema, **esta información no haya sido el resultado de investigaciones judiciales.**

De acuerdo con el informe publicado "Las carpetas secretas" por la revista Semana del 1 de mayo, **130 personas habrían sido objeto de "perfilamientos y seguimientos" por parte de entidades del Ejército Nacional de Colombia**, que tenían la finalidad de elaborar informes de inteligencia militar sobre sus vidas y actividades profesionales y privadas.

## **PARTICIPACION EN OBSERVACION INTERNACIONAL continuación del caso: 12 Apóstoles Medellín (Colombia)**

Una representante de la Comisión de Cooperación Internacional del IcaBizkaia acudió en 2019 como delegada del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo a la Misión de Observación Internacional Judicial realizada durante las sesiones finales de la Audiencia señalada en el procedimiento penal por crímenes de lesa humanidad, concierto para delinquir con fines paramilitares y homicidio contra Santiago Uribe Vélez hermano del ex Presidente de la República de Colombia y actual senador, Álvaro Uribe. **A lo largo de 2020 las vistas han continuado y ha sido seguidas de manera on line. Observación internacional que ha sido altamente valorado por el magistrado que lleva el caso.**

## **III.2 ACOGIDA RECEPCIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

---

Este año debido al estado de alarma y la pandemia mundial no se han recibido visitas de personas defensoras, pero si se ha contactado con algunas de ellas via on line. Vía a través de la cual hemos conocido su situación que lejos de mejorar en este tiempo se ha tornado aun más compleja.

## **IV.- MÁS INFORMACION**

---

La información detallada de cada uno de los proyectos aprobados y la documentación que los acompaña se encuentra a disposición de los colegiados y colegiadas, los cuales pueden ponerse en contacto para su estudio con cualquier miembro de la Comisión de Cooperación Internacional.

Por último señalar, que la Comisión realiza un seguimiento del desarrollo de los proyectos subvencionados en ejercicios anteriores a fin de comprobar que los fondos enviados se vienen utilizando conforme a los criterios y fines establecidos por este Colegio. Los informes que justifican el destino de las subvenciones se encuentran igualmente a disposición de los colegiados y colegiadas.